



PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Términos de Referencia

DISEÑO DE PROYECTO PILOTO DE RESTAURACION DE LAS MICROCUENCAS: RIO MIJO (MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA), ARROYO ANCHO (MUNICIPIO JARABACOA), RIO SAN JUAN (MUNICIPIO SANTA BARBARA DE SAMANA), ARROYO CRUZ DE CUABA (MUNICIPIO CONSTANZA), RIO COSON (MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA)

1. Introducción

El Programa de la USAID para la Protección Ambiental (USAID-PPA) busca fortalecer las capacidades institucionales, a nivel público y privado, para promover una más efectiva protección del medio ambiente y los recursos naturales. Hace énfasis en el apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dar cumplimiento a los compromisos del país, establecidos en el DR-CAFTA en su capítulo 17. El proyecto está siendo implementado por The Nature Conservancy (TNC) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) gracias al apoyo financiero del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El Programa está estructurado en cuatro componentes:

- 1) Fortalecimiento institucional para el cumplimiento efectivo de las leyes ambientales.
- 2) Conservación de la biodiversidad.
- 3) Conservación basada en el mercado.
- 4) Mejoramiento en el desempeño ambiental del sector privado.

En ese contexto, uno de los ejes centrales de los esfuerzos de conservación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el apoyo a acciones tendentes al mejoramiento y la restauración de las cuencas en la implementación de un Diseño para los proyectos pilotos para la restauración de microcuencas y cuantificar los costos asociados a esta actividad, de manera que sirva como instrumento para ejecutarlo con el propósito de garantizar, mantener e incrementar la calidad y cantidad de las aguas.

2. Objetivos de la Consultoría

2.1. Objetivo General

Diseñar un Proyecto piloto de restauración ecológica de las cuencas del río Mijo (Municipio San Juan de la Maguana), Arroyo Ancho (Municipio Jarabacoa), Arroyo Cruz de Cuaba (Municipio Constanza) Río San Juan (Municipio Santa Bárbara de Samaná),



PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Río Cosón (Municipio de Santa Bárbara de Samaná), que incluya la cuantificación de los costos asociados a la implementación de dicho programa.

2.2 Objetivos Específicos:

- Diseñar los proyectos pilotos de desarrollo de las microcuencas seleccionadas, acorde con las necesidades de restauración de la misma e identificar los costos para su implementación.
- Realizar medición de calidad de agua, especialmente la reducción de coliformes fecales, el aumento de oxígeno disuelto y la disminución de la demanda de oxígeno (DBO₅, DQO), y la disminución de la sedimentación, pH, Nitratos, Nitritos.
- Identificar, a nivel general, el estado actual de los recursos, agua, aire, plantas y animales de las cuencas seleccionadas.
- Establecer el origen y el grado de los impactos ambientales identificados en los lugares seleccionados
- Conocer el nivel de organización actual para la gestión ambiental en cada uno de los lugares seleccionados
- Recolectar las informaciones sobre la biodiversidad de la cuenca (flora, fauna y aspectos socioeconómicos).
- Vincular la gestión de la microcuenca con la Gestión Ambiental del Municipio

3. Tareas específicas

1. Realizar una caracterización de las microcuencas para establecer una línea base (calidad del agua, identificar los principales vertidos de residuos en las microcuencas que inciden en su contaminación, levantamiento de información socio económica de las comunidades etc.)
2. Revisión del marco regulatorio actual.
3. Identificación de vacíos de reglamentos y de los procedimientos de las normas de calidad del agua utilizada actualmente en el seguimiento.
4. Realizar propuesta para la elaboración de un programa de monitoreo de la calidad del agua para su presentación al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales..
5. Desarrollo de propuestas para mejorar la gestión del agua en la cuenca alta.
6. Realizar evaluación del uso del suelo aguas arriba de la zona urbana para determinar lo que es factible en términos de ordenamiento territorial.
7. Socializar resultados arrojados con los actores claves para que se empoderen de su realidad..
8. Presentar propuesta de capacitación a la comunidad sobre la importancia de protección del recurso agua e implementación de los procedimientos propuestos, mediante jornadas de entrenamiento.
9. Formular una propuesta para el fortalecimiento de la gestión de calidad del agua referidas al seguimiento y monitoreo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
10. Entrega propuesta plan de trabajo



PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

11. Identificar los potenciales actores implementadores del programa de restauración de microcuencas
12. Elaborar un diseño de implementación en el país
13. Elaborar diseño del programa de monitoreo
14. Determinar cuáles son las necesidades de capacitación para la restauración ecológica de microcuencas
15. Elaboración de un programa de capacitación
16. Elaboración diseño de Proyecto Piloto de Gestión de Microcuencas

4. Productos de la Consultoría

El/la consultor/consultora entregará los siguientes productos:

- a) Plan de trabajo con su cronograma al momento de la contratación.
- b) Propuesta de protección adecuada de las microcuencas para proteger aquellos ámbitos que son de buena calidad.
- c) Propuesta para la capacitación sobre la importancia de la protección y gestión de la calidad del agua.
- d) Propuesta del Proyecto Piloto de Gestión de Microcuencas (plan de manejo para la restauración de las microcuencas indicadas en cabeza de este documento. Así como cuantificar los costos para ejecutar su implementación con el propósito de garantizar, mantener e incrementar la calidad y cantidad de las aguas).
- e) Informe técnico final.

5. Relaciones y Responsabilidades

El/la Consultor/a trabajará muy de cerca con el Ingeniero Domingo Rafael Brito de la Dirección de Cuencas Hidrográficas del Vice-ministerio de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, trabajará en coordinación con la Gerencia del USAID-PPA, y sus productos deberán ser revisados y aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por el Dr. José Contreras, Gerente del USAID/PPA.

6. Duración de los servicios

El período de ejecución de la consultoría es de tres meses , contados a partir de la firma del contrato entre INTEC y el/la consultora (a).

7. Productos y Forma de Pago.

El monto a pagar se distribuirá en pagos parciales de acuerdo al siguiente calendario de productos:

Pago No.	PRODUCTOS	MONTO EN RD\$	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO ESPERADO
----------	-----------	---------------	--

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

1.	Plan de trabajo detallado y cronograma.	25%	Al momento de la contratación
2.	Informe de avance	35%	A los 45 días de la contratación
3.	Informe técnico final.	40%	A los noventa días

8. Perfil del/a Consultor/a

Las calidades académicas, profesionales y de experiencia deben estar debidamente respaldadas con documentos o información que permita comprobar su veracidad, incluyendo presentación de fotocopias de títulos respectivos:

- Profesional en el área de las ciencias ambientales, económicas, ingenierías y otras afines a la gestión ambiental, con nivel mínimo de Maestría.
- Más de 3 años de experiencia en la preparación, evaluación de proyectos que lo capaciten para cumplir con los objetivos de esta consultoría tal como: ejecución de inspecciones o auditorías ambientales, informes de monitoreo, experiencia en evaluaciones ambientales, manuales de procedimientos, organización y temas afines;
- Otros cursos de capacitación en el área de gestión ambiental.
- No ser empleado del Estado Dominicano
- Tener experiencia en el manejo de programas de computación

10. Forma de contratación y evaluación de propuestas

Las ofertas que se presenten serán evaluadas con base a cumplimiento de perfil profesional y propuesta económica.

11. Oferta Técnica y económica

Se recibirán propuestas técnicas y económicas hasta el día 8 de Julio de 2010 a las 4:30 p.m. hora de República Dominicana, en las oficinas del Programa de la USAID para la Protección Ambiental, ubicadas en el Edificio Arturo Jiménes, Instituto Tecnológico de



PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Santo Domingo, en la Avenida Los Próceres, Galá, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: (809) 567-9271 Ext. 443 y 440, con atención a l Dr. José Contreras, Gerente del Programa de la USAID para la Protección Ambiental, en la dirección electrónica jcontreras@intec.edu.do ó María Antonia Taveras maria.taveras@intec.edu.do

Todas las ofertas deberán acompañarse según el oferente de la siguiente información: Oferta Técnica, Oferta Económica, Hoja de vida, Copia de Cédula de Identidad y copia de Títulos Académicos.

Notas:

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la Contratista deberá esperar la aprobación por parte del técnico responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. INTEC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.
- El/la consultor/a deberá presentar 2 copias, tanto en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) y en forma dura, de cada uno de los productos mencionados arriba. Si los productos incluyen fotografías o mapas, los archivos originales (en versión JPG, ArcView o cualquier otro programa compatible con MS Office) también deben ser incluidos.
- Contenido del Informe Técnico:
 - (1) Introducción
 - (2) Metodología de trabajo
 - (3) Resultados de los trabajos de campo y gabinete realizados
 - (4) Cronograma de actividades realizadas
 - (5) Conclusiones y recomendaciones
 - (6) Fotografías de trabajos realizados. Todas las fotografías deberán ser entregadas en versión JPG. Mapas y planos (la información impresa debe entregarse en escala adecuada y en formato digital Arc/info, o ArcGis, de los planos generados, para ser utilizado en cualquier sistema. Los mapas generados deben también entregarse en versión JPG.
- El/la Consultor/a colocará los créditos correspondientes a todos los participantes en el proceso.